



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6895
Fecha:	18/06/2024

OB-2024/94200 | CO-2024/897

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE REDES SOLCIALES, WEB Y CREACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL ASOCIADO EL AREA DE JUVENTUD DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN.

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

BASE: 36.160,00 €	IVA 21%: 7.593,60 €	TOTAL: 43.753,60 €.
--------------------------	----------------------------	----------------------------

VALOR ESTIMADO: 108.480,00 €.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: El importe total del contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido para una duración de un año, teniendo en cuenta la posibilidad de dos prórroga de un año más cada una, pudiendo alcanzar una duración total de 3 años, así como la imposibilidad de que el contrato sea modificado al alza.

FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EUROS
2024.962.2311.22798	7.292,27 €
2025.962.2311.22798	36.461,33 €
TOTAL	43.753,60 €

Debiendo adoptar compromiso de financiación por el órgano competente en las aplicaciones presupuestarias en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén en el ejercicio 2025.

Cofinanciación: NO

Entidad contratante: 100 % Otros Entes: 0%

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Fm5Wpvr0f5cTcKT+5ck/kg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	18/06/2024 15:03:28
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	18/06/2024 13:15:49
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Fm5Wpvr0f5cTcKT+5ck/kg==	WD012CHJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6895
Fecha:	18/06/2024

Aportación de la Entidad contratante: 43.753,60 €

TRAMITACIÓN: ORDINARIA URGENTE. ANTICIPADA

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios, art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

“Se pretende desarrollar la difusión y la información en redes sociales de una forma eficaz y eficiente; generar y potenciar a través de las redes sociales una imagen de marca positiva sobre contenidos y experiencias en materia de juventud; impactar eficazmente la juventud jiennense; y desarrollar el interés y la repercusión mediática del Área de Juventud en internet a través de sus redes sociales.”

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO:**

PRIMERO: Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2024/897 “CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE REDES SOLCIALES, WEB Y CREACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL ASOCIADO EL AREA DE JUVENTUD DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN”, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO (ART. 156 LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio a realizar y por la cuantía 36.160,00 €, IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

SEGUNDO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 116.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Fm5Wpvr0f5cTcKt+5ck/kg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	18/06/2024 15:03:28
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	18/06/2024 13:15:49
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Fm5Wpvr0f5cTcKt+5ck/kg==	WD012CHJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

